**Propuesta de Estructura**

**Programática**

**Uacm 2022**

**INTRODUCCION**

El presente instrumento operativo contiene los criterios asociados al Marco estructural del Plan Integral de Desarrollo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (PIDE), que como documento rector, se fundamenta en nuestra identidad institucional y prospectiva de desarrollo, contiene los principales aspectos de las acciones a impulsar para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad y que deriva en una estructura programática.

**OBJETIVO**

Organizar y ordenar las actividades de la universidad para el cumplimiento de sus funciones sustantivas a partir de la definición de objetivos generales y metas de cada área académica y administrativa (URG), con la finalidad de que todos los recursos materiales y financieros que forman parte del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal se orienten, aprueben, ejecuten, controlen y evalúen para el fortalecimiento de la institución.

**Marco Juridico**

**Marco normativo del ámbito federal**

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
* Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
* Ley General de Educación
* Ley de Ciencia y Tecnología

**Marco normativo del ámbito local**

* Constitución Política de la Ciudad de México
* Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México.
* Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.
* Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
* Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México (publicado anualmente en la Gaceta Oficial de la CDMX).

**Marco normativo de la UACM**

* Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (publicada en la Gaceta del D.F. el 5 de enero de 2005).
* Estatuto General Orgánico (aprobado el 10 de febrero de 2010).
* Reglamento del Consejo Universitario (expedido el 25 de junio de 2008).
* Norma de Planeación (aprobada por el Consejo Universitario y publicada el 10 de agosto de 2010).
* Norma Número Cuatro (aprobada el 30 de marzo de 2006).
* Marco Estructural del Plan Integral de Desarrollo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, PIDE (acuerdo UACM/CU-6/EX26/056/2)

**Cambio de la Estructura programatica**

**Estructura Programática hasta 2021**

**Categorías del Pide:**

* Misión
* Visión
* Directriz Institucional
* Eje Programático
* Unidad Responsable de Gasto
* Actividad General de la URg
* Programas presupuestales

**Elementos Programáticos:**

* Objetivo por programa presupuestal
* Metas de las Urg
* Descripción de la meta
* Responsable de la meta
* Partida presupuestal
* Importe
* Unidad de Medida
* Calendarización
* Resultado esperado

**Nueva Estructura Programática 2022**

**Categorías del PIDE**

* Identidad institucional
* Prospectiva
* Objetivos Estratégicos
* Ejes Institucionales
* Políticas Institucionales
* Programas presupuestales
* Unidad Responsable de Gasto

**Elementos Programáticos**

* Objetivo del Programa Presupuestal
* Metas de las Urg
* Descripción de la meta
* Responsable de la meta
* Partida presupuestal
* Importe
* Unidad de medida
* Calendarización
* Resultado esperado
* Indicadores
* Informes

**Marco Estructural del Plan Integral de Desarrollo Institucional**

**Ejes institucionales**

**Identidad Institucional**

**Objetivos estratégicos**

Coadyuvar a satisfacer la demanda de servicios educativos de nivel superior en la Ciudad de México, en el marco de una política educativa democrática e incluyente, que responda al principio de ingreso irrestricto y a la posibilidad de que las y los estudiantes avancen a su propio ritmo, de acuerdo a sus circunstancias específicas.

1. Aumentar las oportunidades de educación superior

2. Crear un espacio académico autónomo

3. Instituir una universidad de carácter público

4. Desarrollar un proyecto innovador

5. Constituir una comunidad académica

6. Garantizar la libertad académica y la pluralidad de pensamiento

7. Contribuir al desarrollo cultural, profesional y personal de los estudiantes

8. Asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas y la plena confiabilidad de los certificados, títulos y grados otorgados

9. Establecer una relación responsable con la sociedad

Docencia

Asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas y la plena confiabilidad de los certificados, títulos y grados otorgados, contribuyendo al desarrollo cultural y profesional de las personas estudiantes

Docencia

**Prospectiva**

Investigación

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México se consolidará manteniéndose como una opción de educación superior para la población que ha sido excluida del sistema educativo nacional, de alto nivel académico y con una oferta innovadora, formando personas egresadas con la capacidad para enfrentar y dar solución a las problemáticas sociales de la Ciudad de México principalmente. Asimismo, su forma de organización y gobierno universitario se fortalecerá manteniendo la participación de la comunidad en la toma de decisiones colegiadas, y contando con una administración de los recursos eficiente y transparente. Fortalecerá la infraestructura que permita cumplir con las funciones sustantivas de la institución y la demanda estudiantil que se irá incrementando. Finalmente, consolidará una identidad universitaria orgullosa de sus valores y logros académicos para coadyuvar al desarrollo de la sociedad mexicana.

Constituir una comunidad académica autónoma, plural, crítica, democrática, de autocuidado y sustentable

Autogobierno universitario

Difusión cultural y ext. universitaria

Establecer una relación solidaria y de participación con la sociedad, fomentando una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas

Cooperación

Planeación y evaluación

institucional

Gestión institucional

Desarrollar una gestión institucional responsable y eficiente, con relaciones basadas en la cooperación y el apoyo mutuo

**Transversales**

**Alineación Pide – Estructura Programática**

|  |
| --- |
| **Objetivo Estratégico**: Coadyuvar a satisfacer la demanda de servicios educativos de nivel superior en la ciudad de México, en el marco de una política educativa democrática e incluyente, que responda al principio de ingreso irrestricto y a la posibilidad de que las y los estudiantes avancen a su propio ritmo, de acuerdo a sus circunstancias específicas. |
| **Eje Sustantivo Docencia**: Actividad que centra sus esfuerzos en propiciar el desarrollo autónomo de sus estudiantes y cuyo rasgo principal es formar comunidad y desarrollar un trabajo colegiado, garantizando la libertad académica y la pluralidad de pensamiento entre todos sus integrantes. |

|  |
| --- |
| **PIDE**: **Políticas institucionales:**   1. Promoción y desarrollo de la autonomía en el aprendizaje de los y las estudiantes, con una visión crítica y creativa que involucre su proyecto personal y comunitario. 2. Desarrollo de estrategias y acciones permanentes para fomentar la igualdad de participación de las personas estudiantes e inclusión en sus distintos niveles. 3. Formación y evaluación docente atendiendo y fomentando la función del personal académico como mediador que informa, orienta y estimula los aprendizajes de las personas estudiantes. 4. Fortalecimiento, reorganización y crecimiento de la oferta académica de la Universidad a través de la evaluación curricular continua. 5. Fortalecimiento y/o reorientación de los programas de posgrado que se identifiquen con el proyecto educativo de la Universidad. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Programas Presupuestales (SIA) para 2022:**  1. Consolidación de la matrícula estudiantil y crecimiento de la UACM.  2. Integración del estudiante a la UACM.  3. Fortalecimiento de la práctica tutorial.  4. Fortalecimiento de bibliotecas y acervo.  5. Evaluación y fortalecimiento de los programas de becas y apoyos estudiantiles.  6. Fortalecimiento del modelo de certificación de conocimientos.  7. Fomento y apoyo a la titulación. | **Urg que atienden estos Programas:**   * Colegio de Ciencia y Tecnología. * Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. * Colegio de Ciencias y Humanidades. * Coordinación Académica. * Coordinación de Certificación y Registro. * Coordinación de Servicios Estudiantiles. |

**Alineación Pide – Estructura Programática**

|  |
| --- |
| **Objetivo Estratégico**: Asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas y la plena confiabilidad de los certificados, títulos y grados otorgados, contribuyendo al desarrollo cultural y profesional de las personas estudiantes. |
| **Eje Sustantivo Investigación**: Actividad que se centra en el desarrollo del conocimiento pluri e interdisciplinario, en comunidades académicas que dialogan con la realidad y que aportan soluciones a las principales problemáticas de sectores sociales excluidos. |

|  |
| --- |
| **PIDE**: **Políticas institucionales:**   1. Promoción de la investigación y la creación artística inter/trans/pluridisciplinaria innovadora, crítica y con responsabilidad social que crea, recrea y construye conocimientos, productos artísticos y tecnologías. 2. Creación de estrategias que fomenten una investigación permanente, fundamentalmente colectiva, inter-colegiada, vinculada a la docencia y que fortalezca redes interinstitucionales. 3. Fortalecimiento de grupos, líneas y programas de investigación que consoliden trabajos de largo aliento, que atiendan problemáticas relevantes y recreen la identidad de la Universidad. 4. Fomento a la investigación sobre problemáticas de la Ciudad de México. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Programas Presupuestales (SIA) para 2022:**  8. Impulso y fortalecimiento de la investigación.  9. Fortalecimiento de bibliotecas y acervo.  10. Fomento a las redes intra e interinstitucionales de investigación. | **Urg que atienden estos Programas:**   * Colegio de Ciencia y Tecnología. * Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. * Colegio de Ciencias y Humanidades. * Coordinación Académica. |

**Alineación Pide – Estructura Programática**

|  |
| --- |
| **Objetivo Estratégico**: Establecer una relación solidaria y de participación con la sociedad, fomentando una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. |
| **Eje Sustantivo Difusión Cultural y Extensión Universitaria**: Actividades que promueven la interacción de la Universidad con la comunidad universitaria y con la población cercana a los espacios universitarios, cuyo propósito es que confluyan diversidad de expresiones y debates culturales en las artes, las ciencias y las humanidades y que de ella emanen propuestas y espacios de creación, intercambio, reflexión, debate, apreciación y disfrute de las producciones culturales de la ciudad, el país y otros países, con particular atención a aspectos y expresiones de la cultura urbana y popular y del patrimonio cultural de la Ciudad de México. |

|  |
| --- |
| **PIDE**: **Políticas institucionales:**   1. Promoción de la difusión de las ciencias, las artes y las humanidades entre las personas integrantes de la comunidad universitaria y en el entorno social, en particular en las comunidades de la Ciudad de México. 2. Impulso de la extensión universitaria con una perspectiva académica y cultural, crítica y plural, que beneficie a las comunidades de la Ciudad de México. 3. Fortalecimiento de la producción editorial con una perspectiva de diversidad, accesibilidad y sustentabilidad. 4. Desarrollo y reforzamiento de plataformas y herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de las actividades académicas y la divulgación y el resguardo de sus productos. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Programas Presupuestales (SIA) para 2022:**  11. Realización y difusión de eventos académicos para estudiantes.  12. Difusión de eventos culturales académicos.  13. Fortalecimiento a la producción editorial con una perspectiva de diversidad, accesibilidad y sustentabilidad.  14. Divulgación de los resultados de la investigación.  15. Divulgación de publicaciones.  16. Difusión de eventos académicos de extensión universitaria. | **Urg que atienden estos Programas:**   * Colegio de Ciencia y Tecnología. * Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. * Colegio de Ciencias y Humanidades. * Difusión Cultural y Extensión Universitaria. |

**Alineación Pide – Estructura Programática**

|  |
| --- |
| **Objetivo Estratégico**: Establecer una relación solidaria y de participación con la sociedad, fomentando una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. |
| **Eje Sustantivo Cooperación**: Actividad que se centra en el intercambio de experiencias y saberes de la comunidad universitaria con la población que forma parte del entorno de los espacios universitarios con la intención de beneficiarse mutuamente para el mejoramiento de su vida social y comunitaria. |

|  |
| --- |
| **PIDE**: **Políticas institucionales:**   1. Desarrollo de programas de extensión universitaria, con una perspectiva formativa, académica y cultural, que beneficien a distintos sectores de la Ciudad de México. 2. Conformación de programas de vinculación comunitaria que permita la incidencia de los proyectos universitarios en distintos ámbitos y sectores sociales. 3. Seguimiento y vinculación con quienes han egresados de la Universidad, que posibiliten el crecimiento de redes de la comunidad universitaria. 4. Evaluación continua de los programas de vinculación y extensión. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Programas Presupuestales (SIA) para 2022**:  17. Fomento a la vinculación interinstitucional y a la vinculación e incidencia de la UACM en la CDMX.  18. Producción artística y formación cultural e investigación.  19. Apoyo para eventos académicos nacionales e internacionales. | **Urg que atienden estos Programas**:   * Rectoría. * Colegio de Ciencia y Tecnología. * Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. * Colegio de Ciencias y Humanidades. * Difusión Cultural y Extensión Universitaria. |

**Alineación Pide – Estructura Programática**

|  |
| --- |
| **Objetivo Estratégico**: Constituir una comunidad académica autónoma, plural, crítica, democrática, de autocuidado y sustentable. |
| **Eje Operativo Autogobierno Universitario**: Rasgo característico de la Universidad que se centra en la consolidación de un gobierno eficaz que garantice el cumplimiento de sus fines y se traduzca en un ejercicio de libertad de pensamiento y de respeto a las diferencias. |

|  |
| --- |
| **PIDE**: **Políticas institucionales:**   1. Fomento de una cultura participativa, responsable, incluyente, democrática, de construcción de consensos, de respeto a las diferencias, privilegiando la mediación y la cultura de la paz en la toma de decisiones. 2. Fortalecimiento de los distintos órganos e instancias académicas, académico-administrativas, administrativas y de gobierno. 3. Fomento de un ejercicio que, desde las distintas instancias del gobierno universitario autónomo, rinda cuentas, use adecuadamente los recursos, respete la legislación, los derechos humanos y los derechos universitarios. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Programas Presupuestales (SIA) para 2022**:  20. Funcionamiento del consejo universitario  21. Administración y representación legal.  22. Atención jurídica integral/contencioso.  23. Garantizar los derechos y las libertades de la comunidad universitaria. | **Urg que atienden estos Programas**:   * Consejo Universitario * Rectoría. * Oficina del Abogado General. * Defensoría de los Derechos Universitarios. |

**Alineación Pide – Estructura Programática**

|  |
| --- |
| **Objetivo Estratégico**: Desarrollar una gestión institucional responsable y eficiente, con relaciones basadas en la cooperación y el apoyo mutuo. |
| **Eje Operativo Gestión Institucional**: (académica, académico-administrativa y administrativa). Proceso institucional responsable y eficiente, con relaciones basadas en la cooperación y el apoyo mutuo, orientado a garantizar que los proyectos académicos institucionales funcionen y se desarrollen de forma clara y se brinden los servicios de forma eficiente para el beneficio de la comunidad universitaria y para el logro de las finalidades de la Universidad. |

|  |
| --- |
| **PIDE**: **Políticas institucionales:**   1. Promoción de una cultura de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas. 2. Fortalecimiento de las instancias académicas, académico- administrativas y administrativas para la toma de decisiones acordes a las necesidades sustantivas de la institución. 3. Creación y actualización constante de normativas que permitan el funcionamiento transparente y adecuado del sector administrativo, técnico y manual. 4. Creación de un sistema de capacitación constante que posibilite maximizar la calidad de los servicios. 5. Actualización, simplificación, digitalización y consolidación de los procesos de los servicios a la comunidad universitaria. 6. Implementación de mecanismos de control y seguimiento a las tareas de gestión institucional. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Programas Presupuestales (SIA) para 2022**:  24. Administración de los procesos de presupuestación, control, registro del gasto e informes.  25. Auditoría y fiscalización.  26. Plan general de seguridad e higiene para la nueva normalidad.  27. Aplicación de la política laboral universitaria.  28. Gestión del recurso humano, material y de servicios.  29. Renovación y adquisición de mobiliario.  30. Administración de la infraestructura de TIC.  31. Conservación y mantenimiento de la infraestructura de la universidad.  32. Plan de seguridad interna y externa de los planteles.  33. Plan de seguridad de la infraestructura y de protección civil  34. Gestión administrativa.  35. Gestión académica. | **Urg que atienden estos Programas**:   * Planteles * Secretaría General. * Tesorería. * Contraloría General. * Servicios Administrativos. * Informática y Telecomunicaciones. * Obras y Conservación. |

**Alineación Pide – Estructura Programática**

|  |
| --- |
| **Objetivo Estratégico**: Desarrollar una gestión institucional responsable y eficiente, con relaciones basadas en la cooperación y el apoyo mutuo. |
| **Eje Operativo Planeación y Evaluación Institucional**: Procesos de autorregulación para el logro de los objetivos institucionales y para el uso eficiente de los recursos subsidiados por el gobierno local y federal. La planeación y la evaluación favorecen la participación de la comunidad universitaria en la construcción y puesta en marcha de programas y proyectos, permiten la comunicación y coordinación entre entidades académicas, académico-administrativas y administrativas, proporcionan información relevante sobre el desarrollo de la institución y son el instrumento que permite hacer uso de los recursos de manera eficiente y racional. |

|  |
| --- |
| **PIDE**: **Políticas institucionales:**   1. Creación, ampliación y modificación de la legislación y la normatividad (sector académico, sector estudiantil y sector administrativo) para la planeación institucional eficiente. 2. Consolidación de los órganos y las instancias de planeación para posibilitar un desarrollo institucional responsable. 3. Evaluación y reorganización de los procesos de gestión académica y académico-administrativa. 4. Producción de información confiable que posibilite la evaluación y la planeación institucional. 5. Promoción de una racionalidad presupuestaria de optimización de los recursos humanos, técnicos y materiales. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Programas Presupuestales (SIA) para 2022**:  36. Fortalecimiento y coordinación de las instancias y órganos de planeación.  37. Fortalecimiento los sistemas de información de la universidad.  38. Digitalización y fortalecimiento de los servicios informáticos de la UACM.  39. Fortalecimiento de la política de comunicación institucional. | **Urg que atienden estos Programas**:   * Rectoría * Planeación. * Informática y Telecomunicaciones * Comunicación |

**Alineación Pide – Estructura Programática**

|  |
| --- |
| **Objetivo Estratégico**: Constituir una comunidad académica autónoma, plural, crítica, democrática, de autocuidado y sustentable. |
| **Ejes Transversales**: Conjunto de principios que promueven la erradicación de las violencias y todo tipo de discriminaciones a partir del respeto a los derechos humanos y una cultura de la paz promovidos tanto en los ejes institucionales sustantivos como en los operativos o funcionales. |

|  |
| --- |
| **PIDE**: **Políticas institucionales:**   1. Fomento a una cultura institucional de solución de conflictos a través de la mediación, la cultura de la paz y el diálogo. 2. Construcción de una comunidad que procure erradicar todo tipo de violencias con base en el respeto a los derechos humanos y el principio de no discriminación. 3. Promoción de la inclusión y la igualdad sustantiva entre la plural y diversa comunidad universitaria. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Programas Presupuestales (SIA) para 2022**:  40. Fomento de una convivencia comunitaria democrática, pacífica y sin violencia.  41. Transversalización de las políticas de igualdad sustantiva de género y de erradicación de las violencias contra las mujeres.  42. Fomento a la inclusión y el respeto a los derechos humanos. | **Urg que atienden estos Programas**:   * Todas las Unidades Responsables de Gasto. |

En seguimiento al acuerdo **UACM/COMPLAN/OR1 002/2021** donde fue aprobado en lo general el plan de trabajo presentado por la Coordinación de Planeación para dar cumplimiento al acuerdo UACM/CU-6/EX26/056/20 del Consejo Universitario mediante el cual se aprobó el Plan Integral de Desarrollo 2020-2024 PIDE, y que incluía en su punto número uno:

1. Diagnosticar y reestructurar al Sistema Integral Administrativo SIA, ajustándolo al PIDE 2020-2024, teniendo como fecha límite octubre 2021.

**Se presenta el siguiente punto de Acuerdo:**

**UACM/COMPLAN/OR4/ 000/2021**

Con fundamento en el artículo 10, fracciones II, IV, VIII, X y XI del Reglamento Interno de la Comisión de Planeación:

La Comisión de Planeación aprueba la estructura programática y sus 42 programas presupuestales, presentada por la Coordinación de Planeación, como parte de los trabajos de restructuración del Sistema Integral Administrativo SIA, ajustándolo al PIDE 2020-2024.